

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO la nota presentada por el director de Cultura del Territorio, Señor Luis E. Amaya referente a las Primeras Jornadas de Animación Socio Cultural a realizarse en Tierra del Fuego; y

CONSIDERANDO

Que las personas que conformarán el panel Académico de estas Primeras Jornadas deben trasladarse a esta Ciudad careciendo de medios económicos a tal fin.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E

ARTICULO 1o.- OTORGUENSE dos pasajes por los tramos USHUAIA- BAHIA BLANCA- USHUAIA a nombre de Dr. Jorge Estrada L.E 8.705.486 y Profesora Mirta MASID L.C 5.315.820, ambos por sistema M.C.O, quienes integrarán el panel Académico de las Primeras Jornadas Socio Cultural en Tierra del Fuego, creando así un canal para las expresiones creativas de la vida social Fueguina.

ARTICULO 2o.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3o.- Comuníquese a Secretaría Administrativa, cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA No. 030 /88.-

USHUAIA, 09 MAR 1988

